



**CAME**

Comisión de Arbitraje Médico  
del Estado de Baja California

COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AVANCE TRIMESTRAL A MARZO  
DEL EJERCICIO 2016**

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Entidad Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California acompaña estas notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad en su análisis.

a).- NOTAS DE DESGLOCE:

I).- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:  
ACTIVO

Efectivo y equivalente: **\$ 187,095.95**

**BANCOS**

El saldo de esta cuenta es del \$ 158,733.45; las conciliaciones bancarias están al corte del mes de Marzo, y el saldo se conforma como sigue:

BANCO	CUENTA	SALDO	NOTA
BBVA-BANCOMER	0168026254	\$ 158,733.45	Cheques
INVERSIONES BBVA	1355042666	\$ 0.00	(no hay vigentes)

No se efectuaron inversiones durante el periodo, ni se generaron rendimientos financieros por este concepto.

**CAJA CHICA**

El saldo de esta cuenta es de \$ 6,500.00 ya que los fondos correspondientes a la operación de la Oficina Mexicali por \$2,500.00 y de la Oficina Tijuana por \$2,500.00 y en Ensenada por \$1,500.00. Fueron aperturados en el mes de Enero 2016 con firma de nuevos pagares de resguardo por parte de los responsables en cada ciudad. Se hizo arqueos de Fondos de Caja al cierre del mes de marzo mediante requerimientos de reposición. No se encontraron diferencias a reclamar.

**DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS**

El saldo de la cuenta representa un importe de \$21,862.50 Se integra por depósitos otorgados por servicios de arrendamiento detallándose como sigue: MEXICALI \$7,000 a cargo de Xavier Padilla y se encuentra descrito y actualizado mediante contrato del Ejercicio 2016. TIJUANA por \$7,962.50 (\$600 dlls) a cargo de Eugenio Rodríguez Rojo e igualmente se encuentra descrito en contrato vigente para el Ejercicio 2015-2016. Adicional por

reubicación de oficinas en Tijuana se inscribe depósito en garantía por \$6,900 a nombre de Ma. Luisa Arce. Se tramita la devolución del depósito a nombre de Eugenio Rodríguez por \$600 dls.

**DEUDORES DIVERSOS / Derechos a recibir efectivo.**

El Saldo de esta cuenta es por \$ 59,354.13 y se integra de acuerdo al desglose:

NOMBRE DEL DEUDOR	VENCIMIENTOS / días				COMENTARIO
	90	180	<=365	>=365	
Gastos por comprobar	5,077.33				Cantidad entregada por reparaciones y acondicionamiento oficina nueva en Tijuana
Funcionarios y empleados	41,460.60				Préstamos a los empleados para pago de placas 2016 a liquidarse al mes de Junio.
Otros Deudores Diversos	12,816.20				
Plaza Fiesta Mexicali	906.00				Pago anticipado mes de Abril
Gobierno del Estado de B.C.	8,423.00				Pago compensado del 1.8% en el mes de Abril
Pedro Landeros	3,000.00				Instalaciones de Red de voz y Datos en Tijuana y Ensenada
Janisource	487.20				Pago serv. Sanitizador Tijuana por marzo no facturado.

**ACTIVO:**

**Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles:**

**\$ 610,407.25**

**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**

El valor en libros de los activos clasificados en este grupo es de \$ 531,617.19 el cual ha sido registrado a valor de adquisición. Se adquirieron en el periodo sillas ejecutivas, para Tijuana y Mexicali. Copiadoras para Ensenada y Mxli. Los bienes están siendo sujetos a la aplicación de la Depreciación a una tasa del 10% anual, reflejándose como sigue:

Depreciación Acumulada	\$ 317,454.69	
Valor neto del Activo		\$ 214,162.50

**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:**

El valor en libros de los activos clasificados en este grupo es de \$ 65,934.84 el cual ha sido registrado a valor de adquisición. Se adquirieron proyectores para Ensenada y Mexicali. Los bienes están siendo sujetos a la aplicación de la Depreciación a una tasa del 33% anual, reflejándose como sigue:

Depreciación Acumulada	\$ 46,705.12	
Valor neto del Activo		\$ 19,229.72

**EQUIPO DE TRANSPORTE:**

El valor en libros de los activos clasificados en este grupo es de \$ 572,400.00 el cual ha sido registrado a valor de adquisición. Los bienes están siendo sujetos a la aplicación de la Depreciación a una tasa del 20% anual, reflejándose como sigue:

Depreciación Acumulada	\$ 195,384.97	
Valor neto del Activo		\$ 377,015.03

**PASIVO**

**Pasivo Circulante: \$ 32,994.99**

NOMBRE DEL PROVEEDOR	VENCIMIENTOS / días				COMENTARIO
	90	180	<=365	>=365	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR					
DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:	9,540				Provisión arrendamiento de Marzo Mxli, pagado en Abril
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR	7,189.87				Retenciones ISR a pagarse en Abril
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	7,614.34				Cuotas de salud mes de marzo a pagarse en Abril
IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS RELACIONADOS	11,650.78				Impuesto 1.8% trim. 1/2016 a pagarse en Abril

**II).- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:****INGRESOS DE GESTION:**

Son las aportaciones que Gobierno del Estado hace la Secretaría de Planeación y Finanzas por medio de ministraciones catorcenales a través del REPSS, además por concepto de rendimientos bancarios y otros ingresos, conformándose de la siguiente manera:

**Acumulado del Ejercicio 2016 \$ 1'007,418.31**

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1'007,344.00
INGRESOS FINANCIEROS		74.31

## GASTOS Y OTRAS PARTIDAS:

Son aquellas partidas necesarias para llevar a cabo la operación de la Entidad, en el cumplimiento y logro de las Metas planteadas. Se incluye explicación a detalle de aquellas cuentas que representan más del 20% del total del Gasto de Operación.

**Acumulado del Ejercicio**

**\$ 744,089.19**

**Servicios personales:**

**\$ 432,515.82**

Remuneraciones al personal por tiempo y obra determinada. Acumulado de Enero a Marzo-2016. 7 personas (1 confianza/6 contrato). La nómina se integra por: (Mexicali: 1 confianza, 4 contrato y Tijuana: 2 empleados por contrato.)

NOMBRE DE LA CUENTA	cuenta	IMPORTE
REMUNERACIONES AL PERSONAL PERMANENTE	5.1.1.1.1	201,595.80
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5.1.1.3.1	195,546.00
SEGURIDAD SOCIAL	5.1.1.4.1	21,821.10
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	5.1.1.5.1	13,552.92

En este grupo de gastos se muestra la cuenta 5.1.1.1.1 con el 46% del gasto operativo, aquí se reflejan los sueldos del personal en su totalidad. Así mismo se muestra la cuenta 5.1.1.3.1 con el 45%, esta cuenta refleja el gasto por Compensación mensual en todos los niveles de la plantilla.

**Materiales y Suministros**

**\$ 50,077.61**

Acumulados del 01-Ene al 31 de Diciembre de 2015.

NOMBRE DE LA CUENTA	Cuenta	IMPORTE
MATERIALES DE ADMINISTRACION Y EMISION DE DOCUMENTOS	5.1.2.1.1	15,086.75
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5.1.2.2.1	6,090.86
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5.1.2.6.1	28,900.00
VESTUARIO, BLANCOS Y PRENDAS	5.1.2.7.1	0.00

En este grupo de cuentas 5.1.2.1.1 representan el 30% y se integran principalmente por Mtls. y útiles de oficina. Y Mtls., útiles y Eq. menor de Tecnologías de la Información. En el grupo 5.1.2.6.1. Que representa el 57% son básicamente los combustibles consumidos hasta el periodo en todas las oficinas en el Estado.

**Servicios Generales**

**\$ 261,495.76**

Acumulados del 01-Ene al 31 de Diciembre de 2015.

NOMBRE DE LA CUENTA	cuenta	IMPORTE
SERVICIOS BASICOS	5.1.3.1.1	28,289.71
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5.1.3.2.1	81,331.56

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	Y	5.1.3.3.1	39,589.42
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS COMERCIALES	Y	5.1.3.4.1	23,960.34
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.1.3.5.1	74,303.39
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS		5.1.3.7.1	6,260.00
SERVICIOS OFICIALES		5.1.3.8.1	850.00
OTROS SERVICIOS GENERALES		5.1.3.9.1	6,911.34

En el grupo 5.1.3.2.1. Se registran los arrendamientos de oficinas operativas en Mexicali y Tijuana y representa el 31% del gasto total. En el grupo 5.1.3.3.1 se reflejan los Servicios por Consultoría Legal, Consultoría en Tecnologías de la Información, y Servicios por Peritajes médicos y representa en conjunto un 15%. En el grupo 5.1.3.5.1 se refleja el gasto por servicio de limpieza en las dos oficinas y mtto. Vehicular principalmente y representa un 28%.

**Depreciaciones:**

Acumulados del 01-Ene al 31 de Marzo de 2016.

**\$ 0.00**

No se ha aplicado la depreciación del Ejercicio 2016.

DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES		
Estimación por deterioro y Obsolescencia de Inventarios		
Depreciación de Mobil. y Equipo de Equipo de Administración	5.5.1.5.1	
Depreciación de Muebles y Equipo Educativo y Recreativo	5.5.1.5.2	
Depreciación de Equipo de Transporte	5.5.1.5.4	

**III).- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO.**

El Patrimonio al cierre se integra de la siguiente forma:

Patrimonio por asignación de:

DE EJERCICIOS ANTERIORES:	\$	557,533.22
RESULTADO DEL PERIODO A MARZO 2016 →	\$	263,329.12

**Total del Patrimonio**

**\$ 820,862.34**

No hay afectaciones a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

a).- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
<b>Efectivo en Bancos-Tesorería</b>	<b>158,733.45</b>	<b>115,134.92</b>
<b>Efectivo en Bancos-Dependencias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Inversiones Temporales (hasta 3 meses)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Fondos con afectación específica</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>Depósitos de fondos de terceros y otros</b>	<b>21,862.50</b>	<b>14,962.50</b>
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>187,095.95</b>	<b>130,097.42</b>

b).- Las adquisiciones de bienes muebles durante el Ejercicio fueron por un importe de \$ 120,385.38 todas realizadas con recursos propios de la Entidad. Se detallan como sigue:

GRUPO	DESCRIPCION	UBICACION	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA Y EQ. DE ADMON.	2 SILLAS EJECUTIVAS	TIJUANA	4,796.00
	2 SILLAS EJDCUTIVAS	MEXICALI	3,796.00
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS	2 BATERIAS UPS	MEXICALI	4,065.34
	2 EQ. PC DEL INSPIRON	MEXICALI	49,276.80
OTROS MOBILIARIO Y EQ. DE OFNA.	COPIADORA KONICA	MEXICALI	18,241.00
	COPIADORA KONICA	ENSENADA	18,241.00
EQS. Y APARATOS AUDIOVISUALES	CAÑON PROYECTOR EPSON	ENSENADA	10,984.62
	CAÑOM PROYECTOR EPSON	MEXICALI	10,984.62

c).- Conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios</b>	263,329	326,063
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
(+)Depreciación	0.00	106,720
(+)Amortización		
(+)Incremento de las Provisiones	35,994	62.586
(-)Incremento en inversiones producido por revaluación		
(-)Ganancia/Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
(-)Incremento en cuentas por cobrar	59,354	0.00
(-)Incremento en Activos Fijos	120,386	494,712
(-)Disminución de Cuentas por Pagar	47,622	81,009
(-)Partidas extraordinarias		0.00
<b>SALDO EN BANCOS.</b>	<b>187,096</b>	<b>115,135</b>

V).- **CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:**

<b>CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01-ENE-2016 AL 31-MAR-2016</b>		
<b>1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$1'007,418</b>
<b>2.- (+) INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$ 0.00</b>
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos Contables no Presupuestales	0.00	
<b>3.- (-) INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>\$0.00</b>
Productos de Capital	0.00	
Aprovechamientos de Capital	0.00	
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4.- INGRESOS CONTABLES</b>		<b>\$1'007,418</b>

<b>CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01-ENE-2016 AL 31-MAR-2016</b>		
<b>1.- TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)</b>		<b>\$864,475</b>
<b>2.- (-) EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>0.00</b>
Mobiliario y equipo de administración		120,385
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales No Contables		
<b>3.- (+) GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		<b>0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos contables No Presupuestales		
<b>4.- TOTAL DE GASTO CONTABLE</b>		<b>744,090</b>

## **b).- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

### **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:**

#### **BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO:**

Al avance del Ejercicio 2016 se cuenta con una unidad vehicular otorgada en Comodato a esta Entidad por la Oficialía Mayor del Estado para su uso utilitario, en apoyo del logro de las metas planteadas para este Ejercicio 2016. Las características de la unidad son las siguientes: CHRYSLER 300M, modelo 1999, 4 puertas, 6 cilindros, color guinda, número de control 002, y placas BGX1079. El convenio de comodato aun se encuentra vigente. El vehículo no está registrado dentro de los valores contables del Activo, pero si se encuentra inventariado en el control de Activos de la Entidad.

### **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:**

#### **CUENTAS DE INGRESOS**

No hay observaciones. Son utilizadas para registro del avance en la recaudación del Ingreso Presupuestado, lo cual se ha venido reflejando conforme al programa.

#### **CUENTAS DE EGRESOS.**

No hay observaciones. Son utilizadas para reflejar las adquisiciones de acuerdo a las partidas presupuestarias autorizadas, lo cual se ha venido reflejando de acuerdo a la Armonización Contable, sin variaciones importantes con respecto del programa autorizado.

## **c).- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

### **1.- INTRODUCCION.**

Los Estados Financieros de esta Entidad proveen información Financiera suficiente, veraz y oportuna para su análisis e interpretación.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del Ejercicio, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la Entidad a las condiciones relacionadas con la Información Financiera de cada periodo de gestión; además se exponen aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### **SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES**

El Servidor Público Responsable del manejo y la Administración de la Cuenta Pública por el periodo del 06 de Enero 2014 al 31 de Marzo de 2016 como Titular/ Secretario Técnico es el Dr. Agustín Escobar Fematt. Esto de acuerdo a nombramiento otorgado por el C. Gobernador del Estado Francisco Arturo Vega de La Madrid con fecha 06 de Enero del 2014. Además de las facultades y atribuciones que se otorgan de acuerdo al Art. 15 de la Ley de Creación de esta Comisión.

### **2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO.**

#### **PATRIMONIO DE LA ENTIDAD**

El patrimonio de la CAME estará integrado por todos los bienes, derechos, aportaciones y obligaciones que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal y por aquellos que le sean transferidos por la Federación, el Estado o los Municipios.



Esta Entidad está operando en base al Flujo de efectivo disponible, el que proviene de Transferencias de Fondos por medio del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California (REPSS), lo cual se hace de acuerdo a programa de ministraciones mensuales. Este programa se ha distribuido de acuerdo a las necesidades periódicas que requiere la Entidad conforme al Programa Presupuestal Autorizado para Ejercer durante el Ejercicio 2016. Las Transferencias de efectivo siempre se han llevado a cabo de acuerdo a la programación establecida, lo cual ha garantizado el cumplimiento de las obligaciones internas y externas por parte de la Entidad.

### **3.- AUTORIZACION E HISTORIA.**

**a).- Fecha de creación:** En Baja California el día 02 de Marzo del 2009, quedó integrada de manera legal la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, al ser publicado en el Diario Oficial, mediante decreto 210 del Congreso del Estado, y anunciado por el Gobernador del Estado José Guadalupe Osuna Millán.

Sin embargo hasta el mes de Abril del 2009, se inician las operaciones de la misma con recursos obtenidos mediante aportaciones del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California.

La Comisión se crea como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos.

**b).- Principales cambios en la Estructura:** Cabe mencionar que la Ley de Creación de CAME fue sujeta a una modificación en el cuerpo de la misma, promovida por el Congreso del Estado, y publicado el día 13 de Abril de 2012, pero que tendría vigencia a partir del 01 de Enero de 2013.

La principal modificación que se percibe es la desaparición del puesto titular como COMISIONADO, estableciéndose una nueva figura como Titular SECRETARIO TECNICO. Lo anterior dejó sin efecto un puesto existente de Secretario Técnico, modificándolo a SECRETARIO solamente.

Igualmente se hizo una reestructuración de la integración del Consejo Consultivo, donde anteriormente estaba constituido por 11 integrantes de diferentes especialidades médicas y un Presidente, posterior a la modificación quedando con 12 integrantes y un Presidente.

Otro cambio significativo es el referente a la conformación del Órgano de Gobierno denominado Junta Directiva. Anteriormente estaba conformado por: Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor, a partir de la reforma se integrara como sigue: Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación.

### **4.- ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL.**

#### **a).- OBJETO SOCIAL**

La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California tiene por objeto:

**Contribuir a la mejora de los servicios de la salud mediante la resolución de conflictos que se susciten entre los usuarios y prestadores de dichos servicios.**

**b).- Principal Actividad.**

La Comisión de Arbitraje Médico tiene como principal actividad las siguientes:

- I.- Brindar asesoría e información a los usuarios sobre sus derechos y obligaciones;
- II.- Recibir, investigar y atender las quejas que presenten los usuarios, por la posible irregularidad en la prestación o negativa de prestación de servicios en contra de los prestadores.
- III.- Recibir toda la información y pruebas que aporten los prestadores de servicios de salud y los usuarios, en relación con las quejas planteadas y , en su caso, requerir aquellas otras que sean necesarias para dilucidar tales quejas, así como practicar las diligencias que correspondan.
- IV.- Intervenir en amigable composición para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios de salud por alguna de las causas que se mencionan:
  - a.- Probables actos u omisiones derivadas de la prestación del servicio;
  - b.- Probables casos de negligencia o impericia con consecuencia sobre la salud del usuario;
  - c.- La negación del servicio; y
  - d.- Aquellas que sean acordadas por el consejo;
- V.- Constituirse en árbitro y pronunciar los laudos que correspondan cuando las partes se sometan expresamente al arbitraje;
- VI.- Emitir opiniones técnicas sobre las quejas de que conozca.
- VII.- Hacer del conocimiento del órgano de control competente, la negativa expresa o tácita de un servidor público de proporcionar la información que le hubiere solicitado la CAME, en ejercicio de sus atribuciones;
- VIII.- Hacer del conocimiento de las autoridades competentes, y de los colegios, asociaciones y sociedades de profesionales de la salud, así como de los comités de ética u otros similares , la negativa expresa o tácita de los prestadores de servicios, de proporcionar la información que le hubiere solicitado la CAME;
- IX.- Hacer del conocimiento de la autoridad competente la probable comisión de un delito cuando así se desprenda de algún peritaje realizado por el Comité Consultivo de Peritos.
- X.- Convenir con instituciones, organismos y organizaciones públicas y privadas, acciones de coordinación y concertación que le permitan cumplir con sus funciones.
- XI.- Orientar a los usuarios sobre las instancias competentes para resolver los conflictos derivados de servicios de salud prestados por quienes carecen de título o cédula profesional; y
- XII.- Las demás que determinen otras disposiciones aplicables.

**c).- Ejercicio Fiscal.**

El Ejercicio Fiscal que se comprende en la integración de estas Notas es del 01 de Enero del 2016 al 31 de Marzo del 2016.

**d).- Régimen Jurídico.**

La Comisión se crea como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos.

**e).- Consideraciones fiscales de la Entidad.**

Le Entidad está obligada a efectuar retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre los sueldos, sobre los arrendamientos y sobre los Honorarios y en general por cualquier servicio personal independiente que la Entidad tenga necesidad de Contratar. Los enteros y pagos se hacen mensualmente al SAT.

**f).- Estructura Orgánica Básica.**

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la CAME se integrará por:

I.- Una Junta Directiva;

II.- Un Titular/ Secretario Técnico;

III.- Los Órganos Técnicos Siguietes:

a).- Un Consejo; (Presidente + Doce Integrantes)

b).- Un Comité Consultivo de Peritos; (Tres por cada Especialidad)

c).- Un Secretario del Consejo

d).- Coordinador de Conciliación: (1-Mexicali, 1-Tijuana)

IV.- Las Unidades Administrativas que determina el Reglamento Interno.

a).- Coordinador Administrativo.

a.1).- Auxiliar Administrativo

b).- Coordinación de Conciliación.

b.1).- Oficina Mexicali

Coordinador de Conciliación.

Secretaria

b.2).- Oficina Auxiliar Tijuana

Coordinador de Conciliación.

Secretaria

b.3).- Oficina Auxiliar Ensenada

Coordinador de Conciliación.

Secretaria

**g).- Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales forma parte la Entidad.**  
No hay obligaciones contraídas en este renglón.

## 5.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

a).- Sí se ha observado y cumplido con las Normatividad emitida por CONAC, y todas las disposiciones legales aplicables a esta materia de la Armonización Contable para el Ejercicio 2016.

b).- El método de registro de las operaciones financieras y contables se ha basado en su valor de adquisición, sin que este se haya visto alterado por metodologías de actualización de valores o de previsión de riesgos.

c).- Los postulados básicos que se han tomado en cuenta son:

### **1) Sustancia Económica**

Han sido registradas en su totalidad las operaciones y transacciones que afectan financieramente a la Entidad.

### **2) Entes Públicos**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

### **3) Existencia Permanente**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

### **4) Revelación Suficiente**

Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados de la Entidad al cierre del mes de marzo 2016.

### **5) Importancia Relativa**

La información muestra los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente durante el periodo del 01-Ene-2016 al 31-Mar-2016.

### **6) Registro e Integración Presupuestaria**

La información presupuestaria de la Entidad se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponde.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en la Entidad se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes, como son en el caso de los Ingresos: Estimados, Devengados y Recaudados. Y para el control de los Egresos son: Aprobado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

### **7) Consolidación de la Información Financiera**

Los estados financieros de la Entidad se presentan sobre la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, y se remiten para su Consolidación a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.

### **8) Devengo Contable**

Los registros contables de la Entidad se llevaron a cabo con base acumulativa.

El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

#### **9) Valuación**

Todos los eventos que afectan económicamente a la Entidad han sido cuantificados en términos monetarios y se registraron al costo histórico o al valor de adquisición, registrándose en moneda nacional.

#### **10) Dualidad Económica**

La Entidad reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y cualquier otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

#### **11) Consistencia**

La entidad ha vigilado la aplicación del Principio de Consistencia en el registro de todas sus operaciones. Ante la existencia de operaciones similares la Entidad aplica un mismo tratamiento contable a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

### **6.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:**

#### **OBLIGACIONES LABORALES**

Los empleados tendrán derecho a un aguinaldo anual consistente en sesenta (60) días de salario tabular, canasta básica y Bono de transporte, que deberá pagarse de la siguiente manera:

En la primera catorcena del mes de Diciembre cuarenta (40) días, y el equivalente a 30 días de Compensación; y veinte (20) días complementarios durante la primera catorcena del mes de Enero sin compensación. Las personas que no hayan cumplido el año de servicios, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del aguinaldo por el tiempo laborado.

Las indemnizaciones que este organismo deberá pagar a los empleados que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de la operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la ley del servicio civil de los trabajadores del Estado, Municipios e Instituciones descentralizadas del Estado de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubrirá a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación o injustificación de la separación, en caso de retiro voluntario para tener derecho al disfrute de esta prestación deberán tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo.

El periodo vacacional será de 20 días hábiles, los cuales se deberán de tomar en dos periodos, a partir del primer año de labores del empleado. El primer periodo podrá autorizarse dentro de los siguientes seis meses al aniversario de labores del trabajador, y el segundo periodo será en el mes de Diciembre.

Adicionalmente, y a partir del segundo aniversario de servicio, se aumentará un día por período por cada año de servicios cumplidos hasta llegar a quince días por cada período. Después del sexto año, el período semestral de vacaciones se aumentará en dos días por cada cinco años de servicio.

La Prima Vacacional es equivalente al 60% (sesenta por ciento) sobre el salario base tabular que le corresponde al trabajador durante el periodo de vacaciones a que tiene derecho de acuerdo a su antigüedad, debiendo adicionarse las prestaciones de previsión social.

**OBLIGACIONES CONTABLES:**

- a).- La Comisión registra sus operaciones bajo el sistema de pólizas de Ingresos, Egresos y Diario.
- b).- La información es procesada de manera electrónica, por medio del sistema contable INNOVA multiusuario, mediante el cual se emiten los siguientes reportes:
  - \* Libro mayor por cuenta.
  - \* Libro diario Cronológico.
  - \* Auxiliares Analíticos por subcuenta.
  - \* Relación de saldos por cuenta de mayor.
  - \* Balanza de comprobación
  - \* Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades.
- c).- El Activo fijo se registra a valor de adquisición.
- d).- En este organismo se reconoce la depreciación calculada por la metodología definida en las reglas de la CONAC, y afectación a este Ejercicio por lo depreciado de Enero a Diciembre 2016.
- e).- Las erogaciones que se realicen en moneda extranjera se tomarán al tipo de cambio de adquisición de la Moneda Extranjera, al Momento del pago.
- f).- Los ingresos se registran sobre la base de cantidades facturadas y los gastos se registran sobre la base de lo devengado en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo de los servicios.
- g).- Se realizarán Estados Financieros mensualmente:
  - \* Estado de Situación Financiera
  - \* Estado de Actividades
  - \* Estado de Flujos de Efectivo
  - \* Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

**7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO:**

No hay registros en Moneda Extranjera.

**8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:**

No hay reportes adicionales a los informados.

**9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS:**

No existen Fideicomisos ni instrumentos análogos.

**10.- REPORTE DE LA RECAUDACION:**

La Entidad ha recaudado en tiempo y forma lo plasmado de acuerdo al Programa.

**11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA:**

La Entidad no ha adquirido ningún compromiso o instrumento de Deuda.

**12.- CALIFICACIONES OTORGADAS:**

La Entidad no ha sido sujeta de calificación crediticia alguna.

**13.- PROCESOS DE MEJORA:**

**a).- Principales políticas de Control Interno.**

La Entidad maneja como control Financiero, una orden de pago individual la cual refleja los siguientes datos: Beneficiario, fecha de la transacción, área de aplicación, motivo del pago, firmas mancomunadas de autorización.

Igualmente se establecen controles para el manejo de Comisiones locales y foráneas del personal de oficinas. Este control se lleva mediante oficios nominativos, y bitácora de salidas.

Existe un control de los consumos de combustibles y el uso de los vehículos institucionales, reflejando fechas, importe de lo consumido, motivo del consumo y beneficiario, así como la firma de quien recibe el beneficio.

**14.- INFORMACION POR SEGMENTO:**

La Entidad maneja la información financiera de forma consolidada.

**15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:**

No hay ningún evento posterior al cierre que altere las cifras aquí informadas.

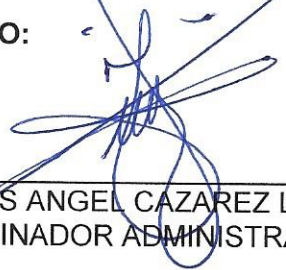
**16.- PARTES RELACIONADAS:**

No existen partes relacionadas con la Entidad, que pudieran ejercer influencia significativa sobre las decisiones financieras y operativas.

**17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE:**

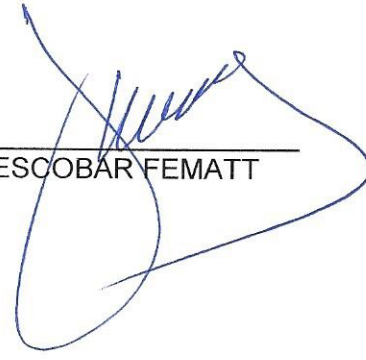
"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor".

**REALIZO:**



\_\_\_\_\_  
L.C. LUIS ANGEL CAZAREZ LOPEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**AUTORIZO:**



\_\_\_\_\_  
DR. AGUSTIN ESCOBAR FEMATT  
TITULAR.